



## Renovación de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización Secretaría del Ayuntamiento

<b>Codigo</b>	TR-310-007	<b>Fecha elaboración</b>	26/10/2018
<b>Revisión</b>	4	<b>Fecha modificación</b>	01/01/2022

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Trámite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Autorización que da el Municipio para realizar obras de urbanización en fraccionamientos, e introducción de servicios.

<b>Medio de Presentación</b>	Escrito libre
------------------------------	---------------

<b>Trámite en línea</b>	No
-------------------------	----

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
No aplica

<b>Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio</b>
--

**Presentar:**

1. Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo, Secretaría del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga:
  - \* Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio,
  - \* Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación,
  - \* Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
- 2.- Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores.
- 3.- Copia simple de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en la que se haga constar la protocolización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Denominación del Fraccionamiento Y Nomenclatura de Calles o Autorización para Venta de Lotes. (o bien del Acuerdo de Cabildo inmediato anterior).
- 4.- Copia simple de la renovación de los Estudios Técnicos, Factibilidades y/o autorizaciones que hubiesen vencido en la temporalidad de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización anterior.
- 5.- Original del Presupuesto de Obras de Urbanización en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable, con costos vigentes al momento de petición.
- 6.- Copia simple del oficio emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano en el que se haga constar el Avance de Obras de Urbanización y los porcentajes restantes por ejecutar.
- 7.- Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.
- 8.- Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada..

NOTA: La información deberá entregarse en carpetas tamaño carta (LEFORT), planos debidamente doblados, y deberá entregarse copia de todos los documentos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB (dos tantos).

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	Indefinido	<b>Vigencia</b>	Indefinido
----------------------------------	------------	-----------------	------------

<b>Plazo apercibimiento</b>	De Inmediato	<b>Tipo de ficta</b>	Negativa
-----------------------------	--------------	----------------------	----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Acuerdo de Cabildo
--	--------------------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Acuerdo de Cabildo
--	--------------------

<b>Horario de atención</b>	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30hrs
----------------------------	-------------------------------------

<b>¿Qué costo tiene?</b>
--------------------------

Por el dictamen técnico para la renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, se causará y pagará: \$15,525.00.

**Por la renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, en la modalidad de fraccionamiento, por autorización, se causará y pagará: \$33,900.00.**

Supervisión De Obras De Urbanización Fraccionamiento (Artículo 23 Fracción XVII)

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No Aplica

**Criterios de Resolución**

Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

**Fundamento Jurídico**

Artículo 23 Fracción VII Punto 1)  
Artículo 23 Fracción IX Punto 7, Artículo 23 Fracción XVII de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

**Responsable del trámite**

**¿En donde se realiza el trámite o servicio?**

Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Morales Aguilar

Cargo: Director de Asuntos de Cabildo

Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento

Correo Electrónico: alex\_13morales@hotmail.com

Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM)

Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100

Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045

Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM),  
ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P.  
76900

**Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**

Lic. Carolina Espíndola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037